

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS
(Inspecciones, Verificaciones, Visitas Domiciliarias)

No.	1	2	
i. Nombre	VERIFICACIONES DE LOTE	VISITA DOMICILIARIA	
ii. Modalidad	VERIFICACION	NOTIFICACIÓN	
iii. Homoclave			
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO	LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO	
v. Tipo : inspección, verificación o visita domiciliaria	VERIFICACION	VISITA DOMICILIARIA	
vi. Objetivo	IDENTIFICAR FISICAMENTE UN PREDIO DEL CUAL SE REALIZA ALGUN TRAMITE QUE OTORGA EL INSTITUTO	REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE ALGUN TRAMITE O PROGRAMA QUE OTORGA EL INSTITUTO	
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	UNICA VEZ	CUANDO NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES	
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	DETERMINAR USO DE SUELO, SU LOCALIZACION, SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS	INFORMAR QUE SE ENCUENTRA ATRASADO EN SUS PAGOS, O QUE SE PRESENTE A REALIZAR ALGUN TRAMITE PENDIENTE	
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	ARTICULO 24 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	ARTICULO 24 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	INMUEBLE	MUEBLE E INMUEBLE	
xi. Derechos del sujeto regulado	SOLICITAR LA IDENTIFICACION DEL PREDIO	SOLICITAR QUE SE ACLARE QUE ESTA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES	
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO	REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO	
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	CUBRIR LOS PAGOS QUE GENEREN CON MOTIVO DE LA SOLICITUD	CUBRIR LOS PAGOS QUE GENEREN CON MOTIVO DEL PROGRAMA, TRAMITE O SERVICIO	
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO O PROPORCIONAR EL DOMICILIO DEL PREDIO DEL CUAL REQUIERE LA VERIFICACION	IDENTIFICACIÓN, COMPROBANTES DE PAGO QUE CORRESPONDAN AL PROGRAMA, TRAMITE O SERVICIO DEL CUAL SE REQUIERE EL PAGO	
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	NO DISPONIBLE	FIRMAR DE RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN	

xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	30 MINUTOS	30 MINUTOS	
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	PASO 1. SE EMITE OFICIO DE SOLICITUD AL AREA DESIGNADA PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, PASO 2. SE PROGRAMA VISITA, PASO 3. SE LOCALIZA EL PREDIO QUE SE VA A VERIFICAR, PASO 4. SE IDENTIFICA CON LAS PERSONAS DEL DOMICILIO EN CASO DE QUE SEA UN PREDIO HABITADO, PASO 5. LEVANTAN LOS DATOS QUE LE SOLICITARON, PASO 6. SE ENTREGA AL AREA QUE LO SOLICITÓ.	PASO 1. SE EMITE OFICIO DE SOLICITUD AL AREA DESIGNADA PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN, PASO 2. SE PROGRAMA VISITA, PASO 3. SE LOCALIZA EL PREDIO QUE SE VA A NOTIFICAR, PASO 4. SE IDENTIFICA CON LAS PERSONAS DEL DOMICILIO EN CASO DE QUE SEA UN PREDIO HABITADO, PASO 5. SE INFORMA EL MOTIVO DE LA VISITA Y SE ENTREGA LA NOTIFICACIÓN, PASO 6. SE ENTREGA AL AREA QUE LO SOLICITÓ.	
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	NINGUNA	NINGUNA	
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	IDENTIFICARSE CON LA PERSONA QUE HABITA EN EL DOMICILIO DE LA VERIFICACION, SOLICITAR EL ACCESO AL DOMICILIO DE SER NECESARIO, SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA TOMAR FOTOGRAFÍAS EN CASO DE SER NECESARIO.	IDENTIFICARSE CON LA PERSONA QUE HABITA EN EL DOMICILIO DE LA NOTIFICACIÓN, SOLICITA QUE LE RECIBA Y FIRME LA NOTIFICACIÓN	
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	REVISAR LA LISTA DE PADRÓN DE VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS	REVISAR LA LISTA DE PADRÓN DE VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS	
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVIÑO CANTÚ (834)3185500 EXT. 46502 calle Pino Suárez Nte. No 2210 Col. Doctor Norberto Treviño Zapata c.p. 87020 cd. Victoria, Tamaulipas	ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVIÑO CANTÚ (834)3185500 EXT. 46502 calle Pino Suárez Nte. No 2210 Col. Doctor Norberto Treviño Zapata c.p. 87020 cd. Victoria, Tamaulipas	
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	C.P. HECTOR HUGO HONORATO GARCIA (834)3185500 EXT. 46566 calle Pino Suárez Nte. No 2210 Col. Doctor Norberto Treviño Zapata c.p. 87020 cd. Victoria, Tamaulipas	C.P. HECTOR HUGO HONORATO GARCIA (834)3185500 EXT. 46566 calle Pino Suárez Nte. No 2210 Col. Doctor Norberto Treviño Zapata c.p. 87020 cd. Victoria, Tamaulipas	
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	1152	4192	
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.	NINGUNA	NINGUNA	

Elaboró		
Nombre	Puesto	Firma
LIC. MIGUEL ÁNGEL TREJO TOBIÁS	DIRECTOR JURÍDICO Y SEGURIDAD PATRIMONIAL	

Aprobó		
Nombre	Puesto	Firma
ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVIÑO CANTÚ	DIRECTOR GENERAL DEL ITAVU	